COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2026

Al contestar cite estos datos:
Radicado: ***20261000002541***
20261000002541.
Fecha: 23-07-2026

Doctora
LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria
Secretaría Distrital de la Mujer
E-mail: ltami@sdmujer.gov.co
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud información Proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo 1114 de 2022 suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.
Radicado SDMujer 1-2026-010709.

Respetada Secretaria.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la Secretaría Distrital de la Mujer, solicita la remisión de la documentación requerida para avanzar en el proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1114 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, me permito informar que, una vez adelantada la consolidación y revisión de la información correspondiente, se remiten los documentos requeridos para continuar con el trámite de liquidación del convenio.

En ese sentido, se anexan los siguientes documentos:

1. Informe final de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1114 de 2022.
2. Informe financiero final, que detalla los aportes de ambas entidades y los valores no ejecutados.
 CONSOLIDADO_FINANCIERO_CONVENIO_INTERADMINISTRATIVO_1114_2022.xlsx
3. Soportes de las consignaciones correspondientes a los rendimientos financieros derivados de los recursos aportados por la Secretaría Distrital de la Mujer.
4. Soporte del reintegro de los recursos aportados por la Secretaría Distrital de la Mujer que no fueron ejecutados.

COMUNICACIÓN EXTERNA

De igual manera, es pertinente informar que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, recibió comunicación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se informa que fue efectuado el registro del reintegro de los recursos no ejecutados en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1114 de 2022, por valor de VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($23.050.805), así como el registro correspondiente a los rendimientos financieros generados por el convenio, actuaciones que contribuyen al cierre financiero del mismo. Por tal razón, dicha comunicación también se remite como soporte dentro del presente trámite.

Finalmente, reiteramos la disposición del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para continuar adelantando de manera articulada las actuaciones necesarias que permitan culminar exitosamente el proceso de liquidación del convenio. En ese sentido, quedamos atentos a las observaciones, comentarios o solicitudes de ajuste que resulten de la revisión de la documentación remitida y, de considerarlo pertinente, a la programación de las mesas técnicas o reuniones de trabajo que se requieran para la elaboración y suscripción del acta de liquidación bilateral.

Agradecemos el acompañamiento brindado por la Secretaría Distrital de la Mujer durante este proceso y reiteramos nuestro compromiso con la culminación oportuna y adecuada de las actuaciones administrativas correspondientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MORALES TRUJILLO MARIA XIMENA

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO

Directora General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexos: Documentos radicado 20261000002541 en carpeta zip

Elaboró: Ginna Paola Martinez Briceño-contratista
Luisa Fernanda Achagua Mulford- Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Luisa Fernanda Achagua Mulford-Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Rosa María Talero Franco- Gerente de Mujer y Genero.